



Boletín Núm. 65/18
Guadalajara, Jalisco, 11 de junio de 2018

LA CEDHJ ABRE INVESTIGACIÓN SOBRE CASO DE COMUNICADOR AGREDIDO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) abrió el 7 de junio la queja de oficio 3390/2018 para investigar los hechos en que se encuentran involucrados elementos de la Policía de Tlaquepaque que presuntamente agredieron al periodista Henry Eduardo Saldaña Magaña, reportero del Canal 44.

La tarde del miércoles 6 de junio, personal de esta defensoría realizó labores de investigación y emitió medidas cautelares a las autoridades correspondientes para garantizar la integridad del comunicador y evitar que se realizara algún tipo de acoso en su contra.

El 7 de junio de 2018, Saldaña Magaña acudió a esta defensoría a presentar su queja en contra de los elementos de la Policía de Tlaquepaque. Señaló que fue agredido y sometido al realizar su trabajo mientras reportaba un accidente en la carretera a Chapala.

La CEDHJ solicita a la autoridad correspondiente la más amplia investigación sobre el caso, ya que la agresión contra un periodista reviste particular relevancia porque su labor es fundamental para acceder al derecho a la información, que es un pilar de la democracia.

Sin prejuzgar sobre los hechos, pero atendiendo al contexto de agresiones contra periodistas que se ha generado en nuestro país durante los últimos años, la institución considera necesario que las autoridades esclarezcan los hechos y establezcan medidas de no repetición.

La CEDHJ condena las agresiones contra periodistas porque son hechos inaceptables y reprobables que lastiman al Estado de derecho, afectan la libertad de expresión y a la democracia de las sociedades.